

Información de Trámite

Nombre Trámite	AFECTACION
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Descripción	<p>Es un certificado de plan regulador que se otorga para verificar la afectación que tiene un predio perteneciente a la jurisdicción del cantón Mera. El presente documento se requiere para el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), trámites de levantamientos planimétricos para compra-venta, replanteo y fraccionamientos.</p> <p>Tiempo de entrega 5 días laborables.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Todos los usuarios que necesiten el certificado de plan regulador que se otorga para verificar la afectación que tiene un predio perteneciente a la jurisdicción del cantón Mera. El presente documento se requiere para el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), trámites de levantamientos planimetricos para compra-venta, replanteos y fraccionamientos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Si no cumple con lo establecido se negará la solicitud• Se notificará la aceptación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulario de Afectación de Plan regulador• Copia de la escritura debidamente registrada del propietario• Certificado de NO adeudar al municipio• Certificado actualizado en el Registro de la Propiedad• Planimetrico anterior con vigencia de 2 años• Carpeta de color verde

¿Cómo hago el trámite?

Se ingresa los documentos por ventanilla para el trámite del certificado del Plan Regulador. Una vez revisada la información entregada, se otorga el respectivo certificado. El presente documento se requiere para el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo (IPRUS), trámites de levantamientos planimétricos para compra-venta, replanteos y fraccionamientos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El 1% del Salario básico Unificado

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Catón Mera.- 08h00 a 16h45 (Ventanilla de servicios – Calle Salvador Moral).

Base Legal

- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD](#). Art. 8.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Carminia Quitizaca

Correo Electrónico: planificacion_mera@municipiomera.gob.ec

Teléfono: 032790141

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		0	0	
2025	12		0	0	
2025	11		0	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		1	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
VICTOR HUGO CHAVEZ
ALBUJA